

DECRETO 984 DE 2015

(mayo 15)

D.O. 49.512, mayo 15 de 2015

por el cual se hacen unas incorporaciones en la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en los numerales 2 y 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el Decreto número 1042 de 1978 y los Decretos números 2622 y 2623 de 2013,

DECRETA:

Artículo 1°. Incorpórase a la doctora Yeili Danelly Rangel Peñaranda, identificada con cédula de ciudadanía número 52430295 de Bogotá, en el cargo de Asesor Comercial, Código 1060, Grado 09, de la Oficina en Ginebra, de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2°. Incorpórase a la doctora María Catalina Gaviria Bravo, identificada con cédula de ciudadanía número 32276404 de Frontino, en el cargo de Asesor Comercial, Código 1060, Grado 09, de la Oficina en Ginebra, de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 3°. Incorpórase a la doctora Mónica Patricia de Jesús Rolong Valdés, identificada con cédula de ciudadanía número 52257313 de Bogotá, en el cargo de Asesor Comercial, Código 1060, Grado 09, de la Oficina en Bruselas, de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 4°. Incorpórase a la doctora Mónica de Narváez Cano, identificada con cédula de

ciudadanía número 52414783 de Bogotá, en el cargo de Asesor Comercial, Código 1060, Grado 09, de la Oficina en Washington, de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 5°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de mayo de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo,

Cecilia Álvarez-Correa Glen.